

	Expediente Nro. 050011-000005-23 Actuación 6	Oficina: SECRETARIA DE DECANATO - DERECHO Fecha Recibido: 28/06/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 28 de junio de 2023

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), el Sr. Decano de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

Visto: La solicitud realizada por el Prof. Gabriel Valentín en cuanto a modificar la fecha de examen de la unidad curricular opcional Medidas Cautelares.

Considerando:

i) que por resolución de Decano de fecha 26 de enero de 2023 se autorizó que el examen de la unidad curricular opcional Medidas Cautelares se realizara el mismo día que el examen de la unidad curricular Derecho Procesal 2.

ii) que según lo manifestado por el docente lo solicitado debería aplicarse a todos los períodos de exámenes.

El Decano de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Autorizar el cambio de fecha de la unidad curricular Medidas Cautelares para el día 20 de julio de 2023.
2. Disponer que en todos los períodos de exámenes la fecha de la unidad curricular opcional Medidas Cautelares se fije para el mismo día que la unidad curricular Derecho Procesal 2
3. Dar cuenta al Consejo de lo actuado.

Firmado electrónicamente por GONZALO ARTURO LORENZO IDIARTE el 28/06/2023 19:16:26.